

# LA MENTIRA TIENE PATAS CORTAS

Lo sucedido en la reunión del 25 de septiembre de 2024 del Directorio del Sistema Único de Prestaciones Básicas de Atención Integral a favor de las Personas con Discapacidad al momento de votar el aumento de prestaciones para el mes de septiembre dejó en evidencia la falsedad de ciertas afirmaciones oficiales sobre esta temática.

## ¿Qué sucedió?

El representante de la **Superintendencia de Servicios de Salud** planteó que **este organismo estaba habilitado para dar un aumento del 1,5% para los aranceles sobre el último aumento otorgado en agosto**. El director de la **Agencia Nacional de Discapacidad**, **Dr. Diego Spagnuolo**, manifestó que tenía entendido que era posible un aumento del 1%, pero ante la explicación del anterior funcionario se decidió proponer el 1,5%.

Esta propuesta se aprobó con los siete votos de los funcionarios y el rechazo de los dos representantes de los prestadores. Mientras se esperaba la impresión del

acta de la reunión para su firma, **el director de la Agencia Nacional de Discapacidad, luego de un intercambio de mensajes, expresó que el aumento autorizado era del 1%. A continuación se pasó a realizar la corrección de la propuesta oficial.**

## **Este error de comunicación entre funcionarios dejó en evidencia dos cosas:**

- 1** • No es cierto que los aumentos en los aranceles deben ser acordes a lo que pueda cubrir la Superintendencia de Servicios de Salud. En esta ocasión este organismo estaba de acuerdo con aceptar un aumento mayor al 1%, pero desde un lugar del gobierno se dijo que no.
- 2** • No es cierto que la ANDIS y el PAMI podrían dar un porcentaje mayor de aumento a lo que puede la Superintendencia de Servicios, si se hubiera aprobado el decreto que permitía a cada organismo pagador establecer su propio arancel. Esto ha quedado demostrado con lo relatado. Desde algún lugar del Poder Ejecutivo Nacional se mandó dar un aumento menor a lo que podía la Superintendencia.

**La falta de acuerdo entre los funcionarios expresada en la mesa de decisiones hizo ver la falsedad que hay bajo las afirmaciones que ellos mismos hacen.** La credibilidad es fundamental para llegar a acuerdos y poder construir juntos, pero lo sucedido nos lleva a dudar de la palabra oficial.

Mientras tanto, en medio de toda esta desprolijidad, los servicios reclaman una adecuación arancelaria razonable para poder seguir brindando atención a miles de personas con discapacidad y sostener empleos, pago de servicios y obligaciones que son esenciales para que las personas con discapacidad puedan recibir la atención de calidad a la que tienen derecho.

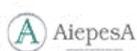
Una vez más queda claro que **la actual administración apunta al desfinanciamiento del sector empujando a la quiebra de los servicios de atención a personas con discapacidad, que no van a poder encontrar respuesta en la oferta pública.**

*Firman **Prof. Daniel Lipani – Pbro. Pablo Molero***

*Representantes de prestadores en el Directorio del Sistema Único.*



**[WWW.FOROPERMANENTEDISCAPACIDAD.ORG.AR](http://WWW.FOROPERMANENTEDISCAPACIDAD.ORG.AR)**



**Contacto de Prensa**

**Lucía Tasso - 54 11 57007081 / [lucia@t4comunicacion.com.ar](mailto:lucia@t4comunicacion.com.ar)**